



MINISTERIO SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL



Nº 054 -DG/HHV-2013

## Resolución Directoral

Santa Anita, 13 de Marzo de 2013

Visto el Exp. Nº 13MP -02998-00, sobre la conformación del Comité de Ecoeficiencia del Hospital Hermilio Valdizán;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 009-2009-MINAN, se aprobaron las Medidas de Ecoeficiencia en el Sector Público, determinándose que las Entidades Públicas dispongan, a través de sus Oficinas Generales de Administración la adopción de Medidas de Ecoeficiencia, tales como ahorro de consumo de energía, agua y papel, así como gastos de combustible en sus vehículos, entre otras, las cuales deben ser aprobadas dentro del primer trimestre de cada año y ser publicadas en el portal Institucional de la entidad, esta medida tiene por objeto generar el ahorro en el gasto público, así como constituir acciones que permitan la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menos recursos, siendo su aplicación obligatoria en todas las entidades del Sector Público y su cumplimiento es obligación de todas las personas que presten servicios al Estado, independientemente de su régimen laboral o de contratación;

Que, con Resolución Directoral Nº 201-DG/HHV-2012 de fecha 11 de Octubre de 2012 se conformó el Comité de Ecoeficiencia del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que con Memorandum Nº 0183-OEA-HHV-13 de fecha 26 de febrero de 2013, el Director Ejecutivo de Administración, solicita la actualización de la constitución del referido Comité a fin de concluir con la elaboración de la Directiva e implementación y cumplimiento de las medidas de Ecoeficiencia del Hospital;

Que, en este sentido resulta pertinente actualizar mediante el acto resolutivo la conformación del Comité de Ecoeficiencia del Hospital Hermilio Valdizán para el ejercicio 2013, toda vez que mediante R.M. Nº 005-2013/SA/DM de fecha 05 de enero del año en curso se da por concluido el encargo de funciones del Director General del Hospital Hermilio Valdizán, al Médico Cirujano Dr. Rafael Navarro Cueva; encargándose las funciones de Director Nivel F-5 a la Médico Cirujano, Directora Adjunta del Hospital Dra. Amelia Arias Albino, en adición a sus funciones;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Actualizar la conformación del Comité de Ecoeficiencia del Hospital Hermilio Valdizán para el periodo de 2013, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

- |                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| • Econ. Richard Díaz Beltrán,       | Director de la Oficina Ejecutiva de Administración |
| • Dr. Jorge Calderón Marttini,      | Jefe de la Oficina de Epidemiología                |
| • Bach. Damián Bustamante Valdivia, | Jefe de la Oficina de Personal                     |
| • Lic. Ysabel Yataco Peña,          | Jefe de Relaciones Publicas                        |
| • Lic. Yesmi Mateo Vera,            | Jefa de la Oficina de Logística                    |





MINISTERIO SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL



Nº 054 -DG/HHV-2013

## Resolución Directoral

Santa Anita, 13 de Marzo de 2013

- Lic. Gloria Vargas Nuñez Jefa de la Oficina de Economía
- Bach. Colon Flores Castillo Jefe Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

**Artículo 2º.-** El citado Comité es responsable de la Elaboración de la Directiva pertinente, así como de la implementación y el cumplimiento de las medidas de Ecoeficiencia del Hospital, informando mensualmente a la Dirección General del Hospital los avances y los resultados obtenidos.

**Artículo 3º.-** La presente Resolución será publicada en la página Web del Hospital por la Oficina de Estadística e Informática.

**Artículo 4º.-** Los Departamentos, Oficinas y Unidades del Hospital, brindaran el apoyo necesario al referido Comité para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

*Dra. Amelia Arias Albirk*  
Directora General (e)  
C.M.P. 12667 RNE 4326

Patricia R.  
Distribución:  
OEA  
OAJ  
INTERESADOS  
INFORMATICA  
FILE RESOLUCIONES II-2013